

RESOLUCION N° IG-CA-81- 0104 ✓

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 80133 de 22 de Diciembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de reforma y codificación integral de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL MOLINERA C.A."

QUE los Señores Enrique Ponce Luque e Isidro Romero Carbo, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente de dicha Sociedad respectivamente, han presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe No.80-1027-DIA de 23 de Diciembre de 1.980, que comprueba el cumplimiento de las exigencias de ley;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma y codificación de Estatutos de la Compañía Anónima "INDUSTRIAL MOLINERA C.A." constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de Febrero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 156 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975, y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2 0104
Resolución No. IE-CA-81-

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo que perteneció al Dr. Juan de Dios Morales A., tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 9 de Febrero de 1.945, conforme a la cual se constituyó la Compañía "INDUSTRIAL EXPORTADORA C.A.".- De igual forma que el Notario 3º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 27 de Marzo de 1.961, por lo que se cambie la denominación por la que actualmente posee, esto es, "INDUSTRIAL MOLINERA C.A."

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 9 de Febrero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 13 FEB. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor -
Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en
Guayaquil, a 13 FEB. 1981

Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

ANEXOS.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 1.391 a 1.395, Número 100 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 3.406 del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 428 y 2.952 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta i cinco y mil novecientos cuarenta i seis; a fojas 2.337 y - 730 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i uno y mil novecientos sesenta i tres; a fojas 1.238 y 12.237 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i cuatro y mil novecientos sesenta i siete; a fojas 7.609 y 10.505 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 11.118 y 9.186 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

